

**CARACTERÍSTICAS GENERALES
PARA LA ENTREGA DE ORIGINALES**
(“ENCICLOPEDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS”)
(NOVIEMBRE 2021)

A continuación, se señalan los elementos generales para la entrega de originales. Es importante destacar que las obras deberán ajustarse, además, a los Lineamientos para el Proceso Editorial de esta Coordinación (mismos que pueden consultarse en: <http://coordinacioneditorialfacultadderecho.com/lineamientos-editoriales.html>).

I. En cuanto al proyecto¹

1. Los cinco tomos se repartirán entre Seminarios y Colegios. Cada tomo tendrá un aproximado de 400 páginas.
2. En cada tomo participarán cuatro Seminarios y cuatro Colegios, por lo que les corresponderán conjuntamente por Colegio y Seminario 100 páginas.
3. Conjuntamente por Colegio y Seminario tendrán un máximo de 10 temas.
4. Cada tema tendrá un máximo de 10 páginas. Es importante señalar que dichos temas deberán ajustarse estrictamente a su área de conocimiento.

II. En cuanto al formato de los ensayos

1. El documento deberá estar en fuente Times New Roman, 12 puntos, 1.5 puntos de interlínea, sin sangría de primera línea (evitar el uso de tabuladores).
2. El material de investigación deberá estar foliado en su totalidad (numerar las páginas) y deberá presentarse en tamaño carta.
3. Omitir efectos sobre las letras: tachados, sombreados, colores, subrayados, etcétera.

¹ Los casos particulares, que no estén contemplados en estos puntos, se atenderán directamente, vía correo electrónico, en la Coordinación Editorial: coordinacioneditorial@derecho.unam.mx.

4. Eliminar espacios blancos entre párrafos, salvo cuando en el texto exista una transición narrativa entre apartados (títulos y subtítulos). Un blanco equivale a un *enter*.
5. Definir en negritas las jerarquías de la obra (títulos y subtítulos), se deberán emplear romanos y arábigos (I.1.) y cada una de ellas deberá ir en altas y bajas (Aa).
6. Omitir el uso de VERSALITAS, **negritas** o subrayados. Emplear únicamente cursivas o comillas en las palabras (términos y/o conceptos) que así lo requieran.
7. Uniformar el uso de bullets, numeraciones e incisos para listados “1)”, “a)”, “•”.
8. El texto no debe incluir sumario, abstract, palabras claves o resumen al inicio, ya que estos elementos corresponden a artículos de revistas.

III. En cuanto al contenido general de la obra

Objetivo: El análisis de los derechos humanos, desde la perspectiva especializada de cada uno de los Seminarios y Colegios de la Facultad de Derecho.

1. Textos inéditos y originales: El proyecto “Enciclopedia de los Derechos Humanos” busca la publicación de textos actuales y de calidad, inéditos y originales, cuyo eje central sea el análisis, la reflexión y la generación de nuevo conocimiento.
2. Jerarquía de información concisa y uniforme en toda la obra: Ésta deberá ser precisa y estar definida claramente en cuanto a temas y subtemas. Deberá jerarquizarse conforme al ANEXO que aparece al final de este documento.
3. Uniformidad: Todos los ensayos por materia deberán presentarse uniformados, en cuanto a estructura, jerarquía y formato de citación. Será esencial que los textos estén cohesionados y con un desarrollo coherente, no bastando la aglomeración de capítulos inconexos.
4. Claridad en el texto: Se deberá hacer una lectura final previa a la entrega del texto definitivo para evitar pasajes oscuros, imprecisiones del lenguaje, ambigüedad en las citas textuales, así como incorrecciones discursivas y argumentativas.
5. Formato de citación: Éste será el tradicional o latino (no debe utilizarse formato APA). Se empleará el llamado en el cuerpo del texto y la cita a pie de página para consignar las fuentes consultadas e incluir información. Se utilizarán las

abreviaturas latinas (*ibidem, idem, op. cit., etc.*), para libros, ensayos o documentos, ya sea en formato físico o electrónico, cuando así corresponda; en textos jurídicos (legislación, códigos, leyes, reglamentos, etc.) únicamente se abreviará el nombre (*vid. Lineamientos Editoriales, Notas a pie, p. 20*).

6. Aparato crítico completo: Éste deberá contener todos los datos de las fuentes consultadas y consignarse de acuerdo con los Lineamientos para el Proceso Editorial de la Coordinación Editorial (*vid. Lineamientos Editoriales, Fuentes, p. 22*). Ejemplo de libro citado en el texto y su nota a pie (elementos generales): ¹⁰APELLIDOS DEL AUTOR, Nombre del Autor, [responsabilidad], *Título del libro. Subtítulo*, vol./t., edición, participaciones, Ciudad, Editorial, año (Colección), páginas consultadas. Las abreviaturas *Cfr.* y *Vid.* se emplearán únicamente para invitar al lector a la revisión de la obra de otro autor, a fin de comparar o profundizar en el tema (no deben emplearse para citas directas, indirectas o paráfrasis). En caso de citar textualmente dentro de una nota a pie, el texto deberá estar delimitado por comillas, no importa su extensión, seguido de la fuente completa.
7. Citas textuales (citas directas), citas indirectas, paráfrasis e ideas de apoyo debidamente referenciadas: Toda idea, información o argumento que no sea del autor (utilizado de cualquier manera), deberá ir acompañado de su respectivo llamado, nota a pie y fuente. En el caso de citas textuales, si la extensión de la cita es menor a tres líneas, irá delimitada por comillas (“ ”), en redondas e integrada al texto; si es mayor a cinco líneas, se colocará a bando, esto es, separado del párrafo, sin comillas, en redondas y con sangría a derecha e izquierda.
8. Fuentes de consulta precisas: Éstas deberán incluir toda la información de la bibliografía, hemerografía, leyes y jurisprudencias, recursos electrónicos y otros materiales considerados para su investigación. Deberán presentarse ordenadas alfabéticamente y, dada la naturaleza de los materiales, con los subapartados necesarios (*bibliografía y hemerografía; recursos electrónicos; leyes o normatividad; tesis y jurisprudencia; etc.*). Cada ensayo deberá contar con su apartado de “Fuentes de consulta”.
9. Las tablas, cuadros, figuras y diagramas deberán incluir el título y/o pie de foto de cada gráfico y, en su caso, la fuente correspondiente (con sus datos completos). Estos elementos deberán ser 100% editables en Word y/o Excel.

10. Ética académica: Es responsabilidad del autor respetar la propiedad intelectual, señalando y referenciando todo texto (ya sea en formato impreso, digital o en línea) que sea tomado de la obra de quien escribe o de otro autor o autores (cita directa, indirecta, paráfrasis, resumen, apoyo argumentativo, inspiración o autocitación). De no hacerse así, se considerará como plagio. Todos los datos y las referencias a materiales deberán estar debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas y en las fuentes.²

IV. En cuanto al Índice General de la materia

1. Seminario y Colegio deberán presentar conjuntamente el Índice General (detallado) correspondiente a su materia.
2. Debe estar incluido en la versión definitiva, como primer elemento del archivo Word que se entregue y debe coincidir con el contenido.
3. Deberá contener cuatro elementos esenciales: 1) Seminario(s) y/o Colegio(s) participante(s); 2) Títulos de los ensayos; 3) Temas y subtemas; 4) Autores y/o Coautores. Ejemplo:

² Vid. <<http://www.eticaacademica.unam.mx/Plagio.html>> y <<https://www.derecho.unam.mx/integridad-academica/pdf/guia-plagio-derecho-autor.pdf>>.

SEMINARIO DE DERECHO INTERNACIONAL

Encargada: Mtra. Lourdes Marleck Rios Nava

COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

Directora: Dra. Norka López Zamarripa

COLEGIO DE PROFESORES DE DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO

Director: Dr. Alfonso Muñoz de Cote Otero

ÍNDICE GENERAL

DERECHO INTERNACIONAL Y LOS DERECHOS HUMANOS

I. DERECHO INTERNACIONAL Y DERECHOS HUMANOS

Mtra. Lourdes Marleck Rios Nava

I.1. Los Derechos Humanos en el Derecho Internacional

I.1.1. Concepto de Derechos Humanos en el Derecho Internacional

I.1.2. Contexto de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional

I.1.3. Desarrollo de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional

I.1.4. Principios de los Derechos Humanos en el Derecho Internacional

I.2. Los Derechos Humanos y el Derecho Internacional

I.2.1. La transversalidad del Derecho Internacional

I.3. La Responsabilidad del Estado por violaciones a Derechos Humanos

Fuentes de consulta

II. TRATADOS INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS

Mtra. Rosa Jiménez Rodea

II.1. La Declaración Universal de Derechos Humanos

II.2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

II.3. El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

II.4. La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

II.5. La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

II.6. La Convención sobre los Derechos del Niño

II.7. La Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares

Fuentes de consulta

V. En cuanto a los documentos anexos

1. *Semblanzas de los autores*:³ Seminario y Colegio deberán enviar las semblanzas actualizadas de los autores que participan. Cada semblanza de autor tendrá una extensión máxima de dos páginas, y deberá ser un texto breve de lo más relevante de su vida profesional (grados, trayectoria, publicaciones, etc., así como correo electrónico). Esta información debe presentarse en un solo archivo Word (documento por materia). *Una síntesis de la semblanza, no mayor a cinco líneas, deberá estar en la primera nota a pie de página de cada participación.
2. *Resumen de la obra*: Seminario y Colegio deberán enviar texto que contemple una síntesis del contenido general de la materia. Deberá contemplar el desarrollo de los temas de la obra, los puntos más relevantes que analiza, las aportaciones que hacen distintiva a la investigación, etc. Este documento debe enviarse en un solo archivo Word (documento por materia).

VI. En cuanto a la forma de entrega

1. La entrega de originales se deberá realizar de forma digital (vía electrónica) al siguiente correo: coordinacioneditorial@derecho.unam.mx, y será dirigida al Dr. Jesús de la Fuente Rodríguez, Director Editorial de esta Facultad.
2. El texto definitivo de la obra deberá enviarse en un solo correo y debe incluir: 1) archivo de Word “Obra”, con índice general y todas las participaciones que contemplan la materia; 2) archivo Word de “Resumen”; 3) archivo Word de “Semblanzas de autores”. Será responsabilidad del director/presidente recopilar y enviar los archivos correspondientes.
3. Se deberá remitir la obra completa (índice, textos de todos los participantes, semblanzas, resumen) en un solo correo (en un mismo envío). No se aceptarán obras incompletas, documentos que incumplan con las características solicitadas, ni archivos fuera de la fecha de entrega.
4. **La entrega de la versión definitiva de la materia será el día lunes 22 de noviembre del año en curso.**

³ En caso de no haber enviado previamente esta información. Estos datos serán utilizados para el proceso editorial.

En caso de tener alguna duda relacionada con la entrega de originales, los Lineamientos Editoriales u otro asunto referente al proceso de edición de la obra, dirigirse a:

COORDINACIÓN EDITORIAL DE LA FACULTAD DE DERECHO:
Correo electrónico: coordinacioneditorial@derecho.unam.mx

ANEXO
ENCICLOPEDIA DE LOS DERECHOS HUMANOS
JERARQUÍA
(EJEMPLO)

PRODUCCIÓN Y RECONOCIMIENTO DEL DERECHO

Introducción

- I.1. El derecho como resultado del acto de poder**
 - I.2. El reconocimiento del derecho por los órganos autorizados**
 - I.3. El reconocimiento del derecho y la constitución del poder**
 - I.4. El reconocimiento y legitimación del derecho**
 - I.4.1. Proceso de legalización de normas y actos jurídicos**
 - I.4.2. Proceso de legitimación del sistema jurídico**
 - I.4.3. La norma fundante como ficción**
 - I.4.4. Los mitos del origen de los sistemas jurídicos**
 - I.5. La ciencia jurídica y el poder**
 - I.6. La función política de la Ciencia Jurídica**
 - I.7. El derecho como resultado del, y como límite al poder**
- Fuentes de consulta**